



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																															
1	1			Pago a proveedores que no Justifican Operaciones Comerciales			El municipio realizó operaciones por \$385,542.50 con el C. Demetrio Netzahual Conde con domicilio fiscal en Melchor Ocampo, número 19, Sección Séptima, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2025; pagados a través de transferencias bancarias de la cuenta 2025 Ingresos Fiscales Número ***9565, por conceptos que se relacionan en el recuadro inferior, integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencias bancarias, orden de pago, CFDI, contrato, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica, de los siguientes gastos: <table><tr><th>C.O.G</th><th>Cuenta</th><th>Conceptos pagados</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2.1.1.1</td><td>Materiales, Util.Y Eqpos Men. D/Oficina</td><td rowspan="2">Materiales De Papelería</td><td>\$239,954.76</td></tr><tr><td>2.1.4.1</td><td>Mat.Util.Y Eqpos Men.Tecn.D/L Inf.Y Com.</td><td>\$59,755.71</td></tr><tr><td>2.1.6.1</td><td>Material De Limpieza</td><td>Materiales Para Uso En Ubr</td><td>\$20,382.06</td></tr><tr><td>2.2.1.1</td><td>Productos Alimenticios Para Personas</td><td>Cafeteria Para Despacho De Presidencia Municipal</td><td>\$3,501.57</td></tr><tr><td>2.4.6.1</td><td>Material Eléctrico Y Electrónico</td><td>Cargador Y Pilas Recargables Seguridad</td><td>\$3,681.39</td></tr><tr><td>2.5.3.1</td><td>Medicinas Y Productos Farmacéuticos</td><td rowspan="4">Materiales Para Uso En Ubr</td><td>\$9,542.16</td></tr><tr><td>2.5.4.1</td><td>Materiales, Acces.Y Sumin.Médicos</td><td>\$2,711.38</td></tr><tr><td>2.5.5.1</td><td>Materiales, Acces.Y Sumin.D/Laboratorio</td><td>\$16,469.12</td></tr><tr><td>2.9.5.1</td><td>Ref.Y Acc.Men.D/Eqpo E Inst.Méd.Y D/Lab.</td><td>\$29,544.35</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$385,542.50</td></tr></table>	C.O.G	Cuenta	Conceptos pagados	Importe	2.1.1.1	Materiales, Util.Y Eqpos Men. D/Oficina	Materiales De Papelería	\$239,954.76	2.1.4.1	Mat.Util.Y Eqpos Men.Tecn.D/L Inf.Y Com.	\$59,755.71	2.1.6.1	Material De Limpieza	Materiales Para Uso En Ubr	\$20,382.06	2.2.1.1	Productos Alimenticios Para Personas	Cafeteria Para Despacho De Presidencia Municipal	\$3,501.57	2.4.6.1	Material Eléctrico Y Electrónico	Cargador Y Pilas Recargables Seguridad	\$3,681.39	2.5.3.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	Materiales Para Uso En Ubr	\$9,542.16	2.5.4.1	Materiales, Acces.Y Sumin.Médicos	\$2,711.38	2.5.5.1	Materiales, Acces.Y Sumin.D/Laboratorio	\$16,469.12	2.9.5.1	Ref.Y Acc.Men.D/Eqpo E Inst.Méd.Y D/Lab.	\$29,544.35	TOTAL			\$385,542.50
C.O.G	Cuenta	Conceptos pagados	Importe																																												
2.1.1.1	Materiales, Util.Y Eqpos Men. D/Oficina	Materiales De Papelería	\$239,954.76																																												
2.1.4.1	Mat.Util.Y Eqpos Men.Tecn.D/L Inf.Y Com.		\$59,755.71																																												
2.1.6.1	Material De Limpieza	Materiales Para Uso En Ubr	\$20,382.06																																												
2.2.1.1	Productos Alimenticios Para Personas	Cafeteria Para Despacho De Presidencia Municipal	\$3,501.57																																												
2.4.6.1	Material Eléctrico Y Electrónico	Cargador Y Pilas Recargables Seguridad	\$3,681.39																																												
2.5.3.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	Materiales Para Uso En Ubr	\$9,542.16																																												
2.5.4.1	Materiales, Acces.Y Sumin.Médicos		\$2,711.38																																												
2.5.5.1	Materiales, Acces.Y Sumin.D/Laboratorio		\$16,469.12																																												
2.9.5.1	Ref.Y Acc.Men.D/Eqpo E Inst.Méd.Y D/Lab.		\$29,544.35																																												
TOTAL			\$385,542.50																																												
Como parte del ejercicio de las atribuciones de esta Institución en la auditoría practicada al municipio, se llevó a cabo visita domiciliaria para el desarrollo del procedimiento de compulsas, inspección del domicilio, requerimiento de documentación y aplicación de entrevista al C. Demetrio Netzahual Conde, con la finalidad de notificar el oficio número OFS/0514/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, el cual fue notificado el día 24 de febrero del mismo año, constituyéndose personal de esta entidad de fiscalización en el domicilio señalado, el día cinco de marzo de 2026, sin que se pudiera atender la visita con el proveedor referido, únicamente se hace constar que el domicilio corresponde a un bien inmueble con portón y cortina metálica de acceso principal, cerrado al público en general y sin que en su exterior se aprecie algún rótulo que haga referencia al giro comercial del proveedor, obteniendo como resultado <u>que no fue localizado dicho proveedor.</u> Cabe señalar que los servidores públicos de las dependencias y entidades o instituciones, encargados de administrar los recursos públicos presupuestados, son responsables de su correcta administración y aplicación, cumpliendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por lo que al realizar operaciones comerciales con proveedores de bienes o prestadores de servicios que no acrediten contar con activos, recursos humanos, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparen mediante comprobantes fiscales, o bien, que dichos proveedores o prestadores de servicios no fueron localizados; se presume que el bien o servicio no fue suministrado.																																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS
ECONÓMICOS

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Por lo anterior y todas las inconsistencias señaladas, no se tiene la certeza con quien realmente se realizaron las operaciones comerciales, pactaron precios y plazos de entrega de los bienes y/o servicios, presumiendo simulación de operaciones.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 69B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracciones V, VI y XIX; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							